

ANEXO N° 1
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. PRINCESITA – CURACAUTÍN – ARAUCANÍA
CAMILO IGNACIO ITURRA REYES
N°INT. DCC- 0434-1-2016

En Temuco, a 19 de agosto de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **CAMILO IGNACIO ITURRA REYES**, cédula de identidad N° 19.306.027-7, con domicilio en Gabriela Mistral 1, Curacautín, en adelante el "transportista" se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 20 de abril de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el Anexo N° 1 de ese instrumento, contrato al transportista para efectuar el traslado de niños/as beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo que regirá el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula Segunda del contrato original, en el sentido siguiente: se incorpora como conductor reemplazante a don **DANIEL SALAZAR GARRIDO**, cédula nacional de identidad n° 13.752.133-4, domiciliado en Avenida Manuel Rodríguez, Curacautín.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.



La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.

CAMILO ITURRA REYES
19.306.027-7
TRANSPORTISTA

ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL